

VICINAY

**POLÍTICA CORPORATIVA
DE MEDIOAMBIENTE
VICINAY, S.A.**





**Desarrollo del Capítulo IV. Responsabilidad en la Gestión.
Apartado 1) Ejercitamos nuestro compromiso con el medio ambiente, del
Código Ético**

Versión Documento	Fecha	Responsable	Motivo
Versión 1 Aprobación Consejo Administración	2019-12-19	Presidente del Consejo Chief Compliance Officer	Entrada en vigor Política Corporativa de de Medio Ambiente

El presente documento fue aprobado por el Consejo de Administración de VICINAY S.A. el 19 de diciembre de 2019, fecha en la que entra en vigor.

ÍNDICE

1. Introducción.....	5
1.1. Quienes somos	5
1.2. El compromiso con el medio ambiente en Vicinay	5
2. Propósito de la política.....	7
2.1. Objeto	7
2.2. Alcance.....	7
3. Principios básicos de actuación.....	8
4. Estructura de supervisión de medio ambiente	9
4.1. El Consejo de Administración o Administradores	9
4.2. La Dirección	9
4.3. El Responsable de Medio Ambiente	10



1. INTRODUCCIÓN

1.1. Quienes somos

1. **VICINAY S.A.** (en adelante, “**VICINAY**”) es la entidad de cabecera del **GRUPO VICINAY**, que desarrolla su actividad a través de sus filiales, principalmente en los sectores de fabricación de equipos de fondeo para las industrias offshore y de construcción naval, de equipos de elevación y cadenas para uso industrial, y de gestión inmobiliaria. La propia naturaleza de la organización (que constituye un grupo empresarial multinacional), reclama claridad en los principios de funcionamiento comunes y unas Políticas Corporativas que sirvan de marco para el correcto desempeño de todas nuestras actividades y en nuestras relaciones de con los diferentes grupos de interés.
2. Nuestro proyecto empresarial se enfoca con la siguiente **Misión**: “Diseñamos, desarrollamos, fabricamos y suministramos productos y prestamos servicios de forma segura, rentable e innovadora para cumplir con las expectativas de nuestros clientes. Y lo hacemos con equipos humanos cualificados, motivados y preparados para gestionar el cambio. ”

1.2. El compromiso con el medio ambiente en Vicinay

1. **GRUPO VICINAY** es una empresa que asume el compromiso de procurar el mayor respeto al medio ambiente en el desarrollo de nuestras actividades, así como de minimizar los efectos negativos que, eventualmente, éstas pudieran ocasionar. Para ello, se viene implantado desde hace años sistemas para su gestión siendo certificados por auditores externos desde hace años en sus principales sociedades individuales y/o unidades de negocio.
2. **El compromiso medio ambiental para GRUPO VICINAY** implica el desarrollo de nuestras actividades empresariales de manera responsable y sostenible, respetuosa con el entorno, previniendo y minimizando impactos, llevando a cabo una eficiente gestión de los recursos y procurando la reducción de los residuos producidos. Dicho compromiso se espera de todas las personas que diseñen, suministren, fabriquen y presten dichos productos y servicios.
3. Por todo ello, el Consejo de Administración de **VICINAY S.A.**, en su condición de empresa matriz del **GRUPO VICINAY**, considerado según establece la ley, consciente de la importancia y criticidad que supone la gestión medioambiental, considera necesario fijar **directrices estratégicas establecidas en la presente Política Corporativa para su logro.**

2. PROPÓSITO DE LA POLÍTICA

2.1. Objeto

1. El propósito fundamental de la presente política es: “**Desarrollar los productos y servicios ofrecidos por Vicinay S.A. y sus sociedades dependientes, de manera responsable y sostenible, respetuosa con el medio ambiente**”.
2. La presente Política tiene por objetivo servir de **guía a la Dirección** en el desarrollo de la presente materia. Los **pilares operativos** sobre los que se construye esta declaración lo constituyen nuestros valores empresariales, el Código Ético, la presente política, y demás procedimientos asociados a su utilización.
3. **La Dirección** se compromete a impulsar e implantar todos los mecanismos necesarios para asegurar el **desarrollo de los valores empresariales relacionados con la presente Política** en todas las sociedades y/o unidades de negocio de Vicinay S.A., teniendo en cuenta las diferentes actividades desarrolladas y las distintas exigencias en cada una de ellas.

2.2. Alcance

1. La presente Política **afecta a todas y cada una de las personas de las sociedades de VICINAY** y su grupo consolidado, con **independencia** de
 - a. su responsabilidad dentro de la organización y de la sociedad en la que enmarque su actividad,
 - b. de la existencia en su sociedad y/o unidad de negocio de una función específica de medio ambiente,
 - c. del tipo de relación laboral, comercial o de otro tipo con la organización.
2. La presente Política **tiene el carácter de Política Corporativa**, por lo que es aprobada por el órgano de administración de **VICINAY S.A.**, y son asumidas por los demás órganos de administración de las sociedades afectadas, medie o no adhesión formal de sus órganos de administración.
3. **En consecuencia, las sociedades individuales y/o unidades de negocio de Vicinay**, a través de su Dirección y de sus respectivos órganos de administración:
 - a. **establecerán sus Políticas Específicas** con alcance a todas las personas de su organización (socios/accionistas, administradores, dirección y demás personas internas o externas afectadas).
 - b. desarrollará sus objetivos estratégicos de negocio dentro del marco establecidos en la presente Política, **mostrando su compromiso con las acciones de información interna o externa, coordinación de tareas y formación derivadas de su aplicación.**
 - c. Establecerá las **responsabilidades** sobre su desarrollo, implantación y supervisión, así como la periodicidad sobre su supervisión y reporte.
4. Aquellas sociedades individuales y/o unidades de negocio que contaran con una Política sobre dicha materia anterior a la aprobación de la presente Política Corporativa, **seguirán aquella como Política Específica**, sin perjuicio de las adaptaciones futuras a las directrices establecidas en el presente documento, que no deben contravenir.



3. PRINCIPIOS BÁSICOS DE ACTUACIÓN

1. Para poder cumplir satisfactoriamente con su cometido, los Responsables de Medio ambiente de **GRUPO VICINAY** desarrollarán su función bajo los siguientes principios básicos de actuación:

a. Establecer sistemas para integrar plenamente la gestión de la prevención, la protección y el respeto al medioambiente en la estrategia de la organización.

b. Desplegar una cultura ambiental en cada sociedad y/o unidad de negocio de **VICINAY S.A.**, a partir del compromiso de la Dirección y/o Órgano de Administración, con el fin de lograr un desempeño ambiental eficaz.

c. Potenciar la cultura de la mejora continua en la gestión ambiental, lo que incluye actividades de evaluación de riesgos, planificación y prevención mediante los procesos de control y de mejora continua, estableciendo medidas y acciones, incluidas las de atribución de recursos humanos y/o materiales, orientadas a la eficiencia, reducción de impactos y del consumo energético y de recursos asociados a nuestra actividad, dando cumplimiento a los compromisos contractuales adquiridos y a la normativa legal de aplicación.

d. Revisar los resultados para mejorar continuamente su eficacia mediante el seguimiento de marcos de referencia de gestión que tengan en cuenta nuestro talento, seguimiento de modelos avanzados de gestión y aplicación de lecciones aprendidas.

e. Promover la comprensión y difusión de nuestra Política de Medioambiente dentro de la organización, mediante formación y comunicación continuada con nuestros socios, trabajadores, proveedores, colaboradores y grupos de interés y así fomentar su sentido de la responsabilidad en la conservación del medioambiente.

f. Hacer extensibles nuestros principios de compromiso con el medio ambiente a clientes, proveedores y grupos de interés.

g. Hacer de nuestra organización un referente empresarial reconocido que refuerce nuestro orgullo de pertenencia.

4. ESTRUCTURA DE SUPERVISIÓN DE MEDIO AMBIENTE

4.1. El Consejo de Administración o Administradores

1. Los administradores de cada sociedad y/o unidad de negocio de VICINAY S.A., con ésta a la cabeza, son **los responsables de promover la elaboración, implantación, desarrollo, supervisión, reporte y adecuación periódica de las Políticas Específicas** necesarias, siguiendo los principios básicos de actuación establecidos en el presente documento.

2. **Dichas Políticas Específicas deberán definir la estructura de supervisión de la Política de Medio ambiente, definiendo un responsable** que fijará sus objetivos e indicadores, y que deberá informar periódicamente a su correspondiente Dirección y/o Órgano de Administración.

3. Los administradores de cada sociedad y/o unidad de negocio de VICINAY S.A., **fomentarán e impulsarán la implantación de sistemas de gestión de medio ambiente** y evaluarán la conveniencia de obtener la certificación de su idoneidad y eficacia mediante la verificación de entidades independientes y de reconocido prestigio.

4. **Los administradores de cada sociedad y/o unidad de negocio de VICINAY S.A., consolidarán la información sobre la gestión de los riesgos medioambientales** mediante la información de avance que periódicamente se establezca sobre objetivos, indicadores y principales actuaciones y/o desviaciones estratégicas acaecidas.

4.2. La Dirección

1. **La Dirección** de cada sociedad y/o unidad de negocio de VICINAY S.A.,, como máximo responsable de su organización, **velará por que la función de Medio ambiente se rija efectivamente por los principios básicos de actuación** declarados en la presente Política, garantizando que el sistema de gestión se implementa de forma adecuada y eficaz para lograr sus objetivos dentro de sus respectivos ámbitos de actuación.

2. Entre sus **principales funciones relacionadas con el cumplimiento** se encuentran las siguientes:

i. Liderar la organización con su ejemplo, haciendo público su compromiso con la estrategia, valores y sistemas de gestión de riesgos medioambientales adoptados por la organización, que conocerán y darán a conocer dentro de la misma.

- i. **Asegurar la integración del Sistema de Gestión de Medio ambiente en el modelo de negocio, para el cumplimiento de la estrategia y objetivos empresariales en sus áreas de responsabilidad.** Para ello, realizarán el seguimiento debido de los objetivos medioambientales, adoptarán las medidas preventivas, detectivas o correctivas que en cada caso se requieran, y revisarán periódicamente el proyecto de empresa, el modelo de negocio y los principales retos estratégicos.
- ii. **Realizar propuestas de mejora sobre el modelo de organización interna necesaria** en cada momento para el desarrollo eficaz de la estrategia y sistemas de gestión definidos, asegurando el despliegue del compromiso con el Medio ambiente en cada sociedad y/o unidad de negocio.
- iii. **Asegurar que cada área y función dispone de los recursos necesarios,** y que tiene debido acceso a la información de negocio y procesos necesarios para su correcto desempeño, así como a los foros de debate y decisión donde se traten materias de su competencia.

4.3. El Responsable de Medio Ambiente

- 1. **La función de Medio ambiente es una función interna de la organización,** que tiene atribuidas dentro de la organización las **funciones internas de asesoramiento, coordinación, desarrollo, implantación y efectividad e idoneidad** en materia medioambiental y de sus sistemas de gestión.
- 2. **Trabjará coordinadamente con el Chief Compliance Officer y bajo su liderazgo,** en el aseguramiento de los requisitos Medioambientales coincidentes con el sistema de gestión de Compliance de VICINAY, formando parte del Comité de Compliance, cuando así se establezca.



Vicinay, S.A.

Plaza Sagrado Corazón, 4 - Planta A
E-48011 Bilbao

Email: info@vicinay.com
www.vicinay.com